AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA

5960

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 7 de noviembre de 2018, de la Consejera de Trabajo y Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/350/2017, de 28 de marzo.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido error de dicha índole en el Anexo I de la Orden de 7 de noviembre de 2018, de la Consejera de Trabajo y Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/350/2017, de 28 de marzo, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 222, de 19 de noviembre de 2018, se procede a su corrección:

En la página 2018/5662(3/3):

Donde dice: «Puesto 24000. Dotación 4».

Debe decir: «Puesto 240001. Dotación 4».